



VIGESIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

a) Composición del Tribunal

1. De conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, el Tribunal está compuesto por siete jueces nombrados por la Conferencia Internacional del Trabajo por un período de tres años. Actualmente, la composición del Tribunal es la siguiente:
 - Sr. Michel Gentot (Francia), Presidente. Su mandato expira en julio de 2007.
 - Sr. James K. Huguessen (Canadá), Vicepresidente. Su mandato expira en julio de 2006.
 - Sr. Seydou Ba (Senegal). Su mandato expira en julio de 2006.
 - Sra. Florida Ruth P. Romero (Filipinas). Su mandato expira en julio de 2005.
 - Sra. Geneviève Gaudron (Australia). Su mandato expira en marzo de 2006.
 - Sr. Agustín Gordillo (Argentina). Su mandato expira en julio de 2007.
 - Sr. Claude Rouiller (Suiza). Su mandato expira en julio de 2007.
2. El mandato de la Sra. Gaudron expira en marzo de 2006 ya que la Conferencia la nombró a partir del mes de marzo de 2003, fecha en la que terminó su mandato con el Tribunal Supremo de Australia. El Consejo de Administración podría proponer a la Conferencia renovar su mandato por un período de tres años a partir del 1.º de julio de 2005 con objeto de alinear su mandato con el de los otros jueces. El mandato de la Sra. F. R. P. Romero termina el 30 de junio de 2005, de conformidad con la práctica seguida por el Tribunal en materia de jubilación.
3. Habida cuenta de que los candidatos contactados anunciaron tardíamente que no podrían ponerse al servicio del Tribunal, el Consejo de Administración podría, dado el escaso tiempo de que dispone para encontrar candidatos adecuados, autorizar a su Oficina a someter en su nombre directamente a la Conferencia una propuesta sobre el reemplazo del juez cuyo mandato expira en 2005.

4. Por consiguiente, la Comisión tal vez considere oportuno:

- a) *recomendar al Consejo de Administración y, a través de él, a la Conferencia Internacional del Trabajo, que transmita a la Sra. Flerida Ruth P. Romero su agradecimiento por los servicios prestados al Tribunal Administrativo a lo largo de los cinco últimos años;*
- b) *recomendar al Consejo de Administración que proponga a la 93.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo la renovación del mandato de la Sra. Geneviève Gaudron por un período de tres años, y*
- c) *recomendar al Consejo de Administración que autorice a su Mesa a someter, en su nombre, directamente a la Conferencia una propuesta sobre el reemplazo del juez cuyo mandato expira en junio de 2005.*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar el mandato de la Sra. Geneviève Gaudron por un período de tres años;

Expresa su agradecimiento a la Sra. Flerida Ruth P. Romero por los servicios prestados durante los cinco últimos años al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

Ginebra, 21 de marzo de 2005.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.